

Decreto N° 2072, que otorga exequátur de C.P.A. a varios graduados de la U. A. S. D.

(G. O. N° 9083, del 5 de Junio de 1968.)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2072

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionels N° 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

VISTA la Ley N° 633, sobre Contadores Públicos Autorizados, de fecha 18 de junio de 1944, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— Se otorga exequátur a los Licenciados Ramón de Jesús Peña Guillén, Angel Darío Pujols Martínez, Belkis del Pilar Nova Vasquez, Luís Enrique Javier Liranzo, Fernando Ernesto Mangual Navarro, Mariano Castillo Sherwood y Reynaldo de Jesús Logroño Alsace, para que puedan ejercer en todo el territorio de la República, la profesión de Contador Público Autorizado, de conformidad con las Leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho días del mes de febrero del año mil novecientos sesenta y ocho, años 124° de la Independencia y 105° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 2073, que nombra al 1er. Tte. Dr. Gustavo Rodríguez Ramírez, P. N., Secretario de la Junta Administradora de Subsidios para Alistados de la Policía Nacional.

(G. O. N° 9083, del 5 de Junio de 1968.)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2073

VISTO el Reglamento sobre Subsidios para los Alistados

de la Policía Nacional N° 8655, de fecha 26 de noviembre de 1942;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—El Primer Teniente Dr. Gustavo Rodríguez Ramírez, P. N., queda nombrado Serretario de la Junta Administradora de Subsidios para Alistados de la Policía Nacional, en sustitución del Capitán Dr. Rubén Arturo Núñez Fernández, P. N.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve días del mes de febrero del año mil novecientos sesenta y ocho, años 124º de la Independencia y 105º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 2074, que otorga exequátur de Farmacéutico a las Dras. Altagracia A. de los Santos Matos y Angela P. Sánchez Riverón.
(G. O. N° 9083, del 5 de Junio de 1968.)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2074

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales N° 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—Se otorga exequátur a las Doctoras Altagracia Aminta de los Santos Matos y Angela Patricia Sánchez Riverón, para que puedan ejercer en todo el territorio de la República la profesión de Farmacéutico, de conformidad con las leyes y reglamentos de la materia.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve días del mes